DAR SICAV, SA

Madrid, 10 de junio de 2005

A los efectos legales oportunos, comunica el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al hecho relevante de fecha 14 de abril de 2005 se informa que con fecha 24-5-05, DAR SICAV, S.A. ha recibido acuerdo de liquidación de fecha 23-5-05 en el que se rectifica la propuesta en lo relativo a los intereses de demora practicándose la siguiente liquidación provisional:

Cuota del acta:	*808.442,01 euros*
Intereses de demora:	*213.345,13 euros*
Total:	*1.021.787,14 euros*

Asimismo y con la misma fecha se ha recibido en el domicilio social de la compañía notificación de la Agencia Tributaria en la que se comunica el inicio del procedimiento sancionador, cuya PROPUESTA DE SANCION asciende a 404.221,01 euros.

La Sociedad ha acordado proceder a dotar una provisión por importe de 1.021.787,14 euros lo que supondrá una disminución del patrimonio de la SICAV del 4,6%

Atentamente,

Emilio Salvador Soutullo
Secretario del Consejo

CNMV Comisión Nacional del Mercado de Valores
REGISTRO DE ENTRADA
2005063649 10 JUN 2005